



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 042

Tlalpan CdMx; a 09 de Febrero de 2026.

C. Agripino Juarez Victoriano.



En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] en la fosa 418 con alineamiento D 1 -2 - 418 del panteón San Miguel Xicalco para que sean reihumados inmediatamente junto al cadáver de la adulta [redacted] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

